



San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 35714 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. Carla Luciana PADILLA FRANZOTTI**, solicita autorización para realizar un **Periodo de Adiestramiento Profesional** en la cátedra de **BIOESTADÍSTICA**, perteneciente al Instituto de Matemática de esta Facultad, bajo la dirección de la **Lic. Fabiana del Valle SÁNCHEZ**; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es egresada de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de esta unidad académica;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de la sra. profesora de la cátedra;

Que la mencionada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar la inscripción de la **Lic. Carla Luciana PADILLA FRANZOTTI**, para que realice un **Periodo de Adiestramiento Profesional** en la cátedra de **BIOESTADÍSTICA**, perteneciente al Instituto de Matemática de esta Facultad, bajo la dirección de la **Lic. Fabiana del Valle SÁNCHEZ**;

Art.2º)- La **Lic. Carla Luciana PADILLA FRANZOTTI**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. N° 0464/2016);

Art.3º)- Se deja establecido que, la **Lic. Carla Luciana PADILLA FRANZOTTI**, no cuenta con la correspondiente cobertura de seguro por no pertenecer a la planta del personal de esta unidad académica;

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, **RESÉRVESE** en el Instituto de Matemática de esta facultad y hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Mg. Eduardo Alejandro Khouri, Secretario de Control y Gestión Administrativa; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica. fs

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 21478 / 2025

Hoja de firmas